

Cuarte de Huerva, folio 62, tomo 2302, anotación letra C, finca registral número 3287. Valorada en 21.700.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda unifamiliar, en término municipal de Cuarte de Huerva, en la partida de «Santa Fè», en la avenida privada letra A, sin número; ocupa la parcela número 29 incluida en la unidad de actuación número cuatro del Plan General de Ordenación Urbana; con una superficie total de 205,00 metros cuadrados, de los que ocupa la edificación 63,00 metros cuadrados. En su parte anterior o de fachada tiene un espacio de unos 60,00 metros cuadrados de acceso peatonal a la vivienda, de rampa de acceso para vehículos al garaje en planta de sótano y de una terraza sobre dicha rampa; y en su parte posterior tiene otro espacio libre de unos 82,00 metros cuadrados. La edificación consta de: Planta de sótano con unos 55,98 metros cuadrados, destinada a garaje, escalera y acceso; planta baja, con unos 55,91 metros cuadrados útiles, destinada a vestíbulo, salón-comedor, cocina, descansillo, distribuidor y escalera; planta primera con unos 53,50 metros cuadrados útiles, destinada a tres dormitorios, dos cuartos de baño, descansillo, distribuidor y escalera; y sobre la primera planta existe una terraza de unos 18,23 metros cuadrados útiles. Las plantas expresadas están comunicadas entre sí por escalera interior. Linda todo: Frente, este, avenida letra A; derecha, entrando, norte, parcela número 30; izquierda, sur, parcela número 28; y fondo, oeste, acequia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al libro 59 del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, folio 65, tomo 2302, anotación letra C, finca registral 3288. Valorada en 21.500.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda unifamiliar, en término municipal de Cuarte de Huerva, en la partida de «Santa Fè», en la avenida privada letra A, sin número; ocupa la parcela número 32 incluida en la unidad de actuación número cuatro del Plan General de Ordenación Urbana; con una superficie total de 202,00 metros cuadrados, de los que ocupa la edificación 63,00 metros cuadrados. En su parte anterior o de fachada tiene un espacio de unos 60,00 metros cuadrados de acceso peatonal a la vivienda, de rampa de acceso para vehículos al garaje en planta de sótano y de una terraza sobre dicha rampa; y en su parte posterior tiene otro espacio libre de unos 79,00 metros

cuadrados. La edificación consta de: Planta de sótano con unos 55,00 metros cuadrados, destinada a garaje, escalera y acceso; planta baja, con unos 54,93 metros cuadrados útiles, destinada a vestíbulo, salón-comedor, cocina, descansillo, distribuidor y escalera; planta primera, con unos 52,54 metros cuadrados útiles, destinada a tres dormitorios, dos cuartos de baño, descansillo, distribuidor y escalera; y sobre la primera planta existe una terraza de unos 18,23 metros cuadrados útiles. Las plantas expresadas están comunicadas entre sí por escalera interior. Linda todo: Frente, este, avenida letra A; derecha, entrando, norte, parcela número 33; izquierda, sur, parcela número 21; y fondo, oeste, acequia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al folio 74 del libro 59 del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, tomo 2.302, finca registral 3.291. Valorada en 21.200.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» sirva el presente de notificación a la parte demandada, en ignorado paradero, haciéndole saber que antes de verificarse el remate podrán liberar los bienes, pagando el principal y las costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable, conforme a lo establecido en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza, 13 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.336.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña M.^a Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Por el presente, remito a usted edicto dimanante del procedimiento Autos número D-589/99, ejecución número 33/2000, iniciado a instancia de doña Manuela Camacho Galán, contra don Bernardino

García del Río, haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación:

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Derechos de traspaso del local sito en la calle Jesús y María, números 1-3, de Madrid. Tasado pericialmente en 12.500.000 pesetas.

Un turismo marca «Renault», modelo R-9 TSE, con matrícula M-6085-GG, año 1985. Tasado pericialmente en 25.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Hernani, número 59, cuarta planta, Madrid, en primera subasta, el día 20 de julio de 2000; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de septiembre de 2000, y en la tercera subasta, también en su caso, el día 5 de octubre de 2000, señalándose para todas ellas como hora la de las nueve treinta de la mañana.

Los títulos de propiedad y certificaciones de los bienes, condiciones de la subasta, cuya realización se ajustará a lo previsto en los artículos 261 y siguientes de la LPL y 1.488 y siguientes de la LEC, descripción completa de los bienes y requisitos exigidos a todo licitador, podrán examinarlos en la Secretaría de este Juzgado los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y tablón de anuncios, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 5 de mayo de 2000.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid, M.^a Magdalena Hernández-Gil Mancha.—28.305.